



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LOPEZ

Nombre del tema: UNIDAD 4 TECNICA JURIDICA

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: TEORIA DEL ESTADO

Nombre del profesor: MERARI BORRALLAS VALDEZ

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: I CUATRIMESTRE

ELEMENTOS DEL ESTADO

CARACTERISTICAS.

PERSONALIDAD MORAL DEL ESTADO.

Existen diferentes doctrinas que el estado constituye realmente pero no todo admiten la personalidad moral del estado para unos, la personalidad moral no es sino una construcción mental, para otros pensadores la personalidad moral no corresponde a una realidad existente.

PERSONALIDAD JURIDICA DEL ESTADO.

La base en el hecho de que es una institución jurídica y no moral, la personalidad jurídica no es más que una máscara sobre la personalidad jurídica moral o social cualquier persona moral tiene derecho hacer considerada jurídica como la persona moral denominada estado.

EL ESTADO COMO PERSONA JURIDICA.

Es persona moral y también persona jurídica el estado es sujeto de derechos y deberes, es persona jurídica es también una corporación ordenada jurídicamente, personalidad jurídica del estado no es una ficción es un hecho que el ordenamiento jurídico le atribuye derechos y deberes.

SU MISION DEL ESTADO AL DERECHO

Solo es imperfecta y relativa por la posibilidad que tiene el orden jurídico de ser violado por estar constituido por normas de conducta no por leyes naturales.

CONTROL DE SOBERANIA

Consiste en actos positivos en ordenes, en mandatos y decisiones, los limites de la soberanía, los límites del poder estatal debe tener facultades para fijar competencia.

CONTROL SUPRANACIONAL

Consistiría en someter a juicio la conducta del estado, buscar la creación de un organismo internacional, podría ser índole político, como una asamblea de estado, un tribunal supremo internacional.

CONTROL INTERNO

Se presentan dos en diferente plano uno de naturaleza política, naturaleza jurídica.

JUSTIFICACION DEL PODER DEL ESTADO

Solo debe atender al estado presente y futuro, el estado pasado se explica no se justifica.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Los órganos del estado formando parte de la estructura se llama órganos, esto son órganos integran al gobierno, tienen diversas función se deriva distinta estructura.

ORGANOS DEL ESTADO

Son las que tienen la misión de llevar a cabo su actividad, en su conjunto integran al gobierno, no son todos de la misma categoría, tienen diversa función, distinta estructura.

CLASIFICACION

Son órganos inmediatos, grupos de personas físicas también el carácter de órganos inmediatos son vinculados del poder del estado, están los creadores y creados, primarios y secundarios, dependientes e independientes, normales o extraordinarios.

CARACTERISTICAS

Son poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial.